



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
05 de junio del 2019

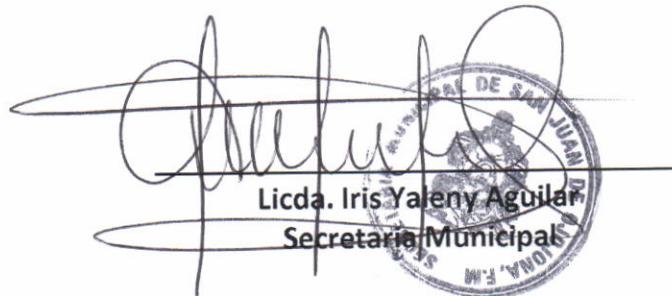
Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle saber que, en el **RUBRO DE CIRCULARES** de la municipalidad en el mes de mayo 2019, no hubo circulares de parte de la corporación municipal,

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173/2767-0135 Fax: 2767-04-mail: alcaldia_ojojonayahoo.es



OJOJONA F.M. 03 de junio de 2019

SEÑORITA
LISSIE GONZALEZ ZELAYA
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA (OPI)
PRESENTE.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus labores diarias.
En relación a su oficio con mi persona le remito los detalles de los trámites realizados en el departamento municipal de justicia, **ORDENANZAS** mes de mayo del 2019.

| ORDENANZAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL 2019 | | |
|--|--|--|
| | Nombre o denominación | Objeto de la ordenanza |
| 1. | Ordenanza para todas las aldeas del municipio | Mantener sus semovientes encerrados vacas, caballos mulas, burros etc, para evitar daños y perjuicios a los seres humanos y propiedades sembradas. |
| 2. | Ordenanza casco urbano | Ordena a todos los vecinos del Casco Urbano, a realizar limpieza de solares y cunetas |
| 3. | Ing. Mejía | cerrar lo más pronto posible el alcantarillado que conduce hacia su propiedad ubicada en el barrio el Mirador |
| 4. | Pabellón II | mantener limpia toda el área que comprende el pabellón, incluyendo la fuente de agua y los basureros |
| 5. | Teodoro de Jesús Rodas | Destapar de inmediato la cuneta que esta pasa frente a la casa del señor. Carlos Alberto Gómez Moreno. |
| 6. | Juan José Martínez | Presentarse de inmediato a la Dirección Municipal de Justicia |
| 7. | Propietarios de venta de comidas, minuta, artesanías etc | Que a partir de la fecha 1 de Junio de 2019, en la calle principal. Está terminantemente prohibido todo tipo de venta |


José Filiberto Hernández
Director Municipal de Justicia